**DEPENDENCIA**

Subdirección para Manejo de Emergencias y Desastres

**PROCESO**

Gestión del Manejo de Emergencias

**OBJETIVO**

Establecer el procedimiento para el desarrollo de actividades de retiro controlado de elementos en riesgo de forma segura, tanto para los ejecutores como para las personas y elementos existentes en su entorno.

**ALCANCE**

Este procedimiento aplica para todos los servidores públicos (funcionarios o contratistas) del IDIGER, que dentro de sus funciones u obligaciones se contemple esta actividad, desde el momento en que se les asigna una actividad de retiro controlado de elementos en riesgo hasta su retiro completo.

1. **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

El presente procedimiento es de obligatorio cumplimiento para servidores públicos (funcionarios y contratistas), que desarrollan actividades de la función logística en campo del IDIGER, para el desarrollo de actividades de retiro controlado de elementos en riesgo, con el fin de lograr que esta actividad se realice de forma segura, tanto para los ejecutores como para las personas y elementos existentes en su entorno.

1. **GLOSARIO**

**Exposición (elementos expuestos):**Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.**1**

**Intervención:**Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.**1**

**Intervención correctiva:**Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.**1**

**Intervención prospectiva:**Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.**1**

**Movimiento en Masa:** Un movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad. Son conocidos popularmente como deslizamientos, derrumbes, procesos de remoción en masa, fenómenos de remoción en masa, fallas de taludes y laderas. **2**

**Retiro controlado de elementos en riesgo:** Acción controlada para dejar en tierra elementos propios de una estructura que está siendo expuesta a una condición de riesgo, ya sea por acciones amenazantes o efectos de exposición por consecuencias externas.

**Riesgo de colapso:** Contingencia o proximidad de un daño asociado a la deformación o destrucción brusca de una estructura por la acción de una fuerza.

1. **Ley 1523 de 2012 Articulo 4: Definiciones**
2. **Idiger,2019 escenario de riesgo por movimiento en masa - www.idiger.gov.co**
3. **DESARROLLO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | Diagrama | Descripción | Responsable | Producto |
| 1. | **Recibir solicitud o requerimiento** | Se recibe solicitud por medio de correo electrónico, comunicación escrita, llamada telefónica, vía whatsapp o radio de comunicaciones, del requerimiento | Dirección General  Subdirección para el manejo de emergencias y desastres  Área Servicios de Logística | Correo electrónico o comunicación escrita, whatsapp, llamada telefónica |
| 2 | **Verificación del lugar** | Se realiza una verificación al lugar objeto de requerimiento para evaluar la necesidad de la intervención, verificar las condiciones de trabajo, identificar riesgos y priorizar la atención del requerimiento. Se define si es viable la intervención | Profesional logístico | Solicitud Apertura de Evento SIRE a Citel vía radio frecuencia |
|  | **Visita técnica para evaluación y priorización** | **SI:** Se puede hacer pase a la actividad No.3 | Profesional logístico | Solicitud Apertura de Evento SIRE a Citel vía radio frecuencia |
| **NO:** Se cancela la solicitud, se informa a la Coordinación de Servicios de Logística el motivo. |
| 3. | **Definición de recursos para ejecutar la intervención** | Definir equipos, herramientas y accesorios necesarios para ejecutar la intervención, solicitar los recursos vía correo electrónico. | Profesional Logístico | Correo electrónico |
| 4. | **Elaboración del plan de acción** | Diligenciamiento del formato de plan de acción, en donde se consignan los datos generales del sitio a intervenir, método para la ejecución de la actividad, riesgos identificados, recursos y personal.  **Nota:** El plan de acción se diligencia para cada evento o en forma semanal. Si la intervención dura más de una semana, al fin de cada semana se hace el seguimiento se cierra el plan de acción y se elabora uno nuevo para la siguiente semana. Una vez definido el plan de acción se envía a la Coordinación de Servicios de Logística. | Profesional de logística | GE-FT-27  Formato Plan de Acción y Análisis de Trabajo Seguro. |
| 5 | **Socialización del plan de acción** | El profesional realiza una socialización con el grupo de trabajo para exponer las actividades a realizar, los aspectos relevantes, los peligros existentes, los recursos a utilizar y demás aspectos contemplados en el plan de acción. Se recibe retroalimentación del grupo de trabajo y en caso de ser necesario se ajusta el plan de acción. | Profesional de logística | GE-FT-27  Formato Plan de Acción y Análisis de Trabajo Seguro. |
| 6 | **Preparativos para la ejecución** | Antes de iniciar la ejecución se define las herramientas que se utilizarán en la jornada de trabajo y se procede a diligenciar el Análisis de trabajo Seguro y el pre operacional que corresponda, según equipo o herramienta a utilizar.  En caso que se requiera trabajo en alturas se diligencia el permiso de trabajo o lista de chequeo con la periodicidad definida en el procedimiento de trabajo en alturas. | Profesional de logística  Para el caso de trabajo en alturas se deberá diligenciar los formatos según procedimiento de Trabajo seguro en Alturas | GE-FT-27  Formato Plan de Acción y Análisis de Trabajo Seguro.  Formatos según procedimiento de Trabajo seguro en Alturas    Formato pre operacional y de inspección |
| 7 | **Demarcación y señalización** | Se instala en el punto de ejecución de actividades la señalización definida en la guía de señalización para acciones operativas en terreno, en caso de requerirse señalización adicional se instalará de acuerdo a lo establecido en el Plan de Acción y Análisis de Trabajo Seguro. | Profesional Logístico -  Operarios Logística | GE-GU-03  Guía de señalización y demarcación |
| 8. | **Ejecución y seguimiento** | Se da inicio a la ejecución de actividades definidas en el Plan de Acción, utilizando las herramientas, equipos, suministros requeridos para la ejecución de las labores  Para el caso donde las actividades superen dos días en el mismo polígono, escena o área de trabajo se deberá diligenciar el ítem SEGUIMIENTO en el formato Plan de Acción y Análisis de Trabajo Seguro.  **Nota 1:** Antes de ingresar al sitio de intervención, el personal debe contar con el siguiente Elementos de protección personas:   * Casco con barbuquejo * Guantes de protección (Según la actividad) * Botas de seguridad Dieléctricas, con puntera reforzada y entre suela. * Gafas de seguridad * Respirador N95 * Protección Auditivas * Ropa de trabajo   **Nota 2:** Las necesidades de EPPs, adicionales se deben tener en cuenta según el tipo de intervención y de acuerdo a lo establecido en Plan de Acción y Análisis de Trabajo Seguro. | Profesional de logística  Operarios logísticos | GE-FT-27  Formato de Plan de Acción y Análisis de Trabajo Seguro. |
| 9. | **Supervisión y seguimiento** | El líder de trabajo logística en terreno, en conjunto con el equipo de trabajo debe velar por la ejecución de actividades seguras; en caso de presentarse una novedad en la ejecución se evaluará los controles necesarios para poder continuar o suspender las actividades. Si se presenta alguna novedad se debe registrar en el ITEM SEGUIMIENTO del Plan de Acción y Análisis de Trabajo. En caso de presentarse un incidente o accidente de trabajo se deberá realizar el reporte respectivo, de manera inmediata, según procedimiento **ADM-PD-25 PROCEDIMIENTO REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES.** | Profesional de logística  Operarios Logística | GE-FT-27  Formato de Plan de Acción y Análisis de Trabajo Seguro. |
| 10. | **Desmontar y movilizar equipos herramientas, elementos, señalización y demarcación** | Una vez se ejecute las acciones se trasladarán al CDLyR los equipos, herramientas y accesorios. En caso que las operaciones continúen por más de un día se éstos podrán ser almacenados en sitio diferente, garantizando su custodia y cuidado, previa autorización de la Coordinación de Servicios de Logística.  Al finalizar cada intervención se debe realizar el aseo y mantenimiento preventivo básico de los equipos, herramientas y accesorios utilizados.  En caso de que los equipos, herramientas y/o accesorios presenten algún daño, se debe reportar al CDLyR y hacer su devolución para el respectivo mantenimiento especializado | Profesional de logística  Operarios Logística | GE-FT-27  Formato de Plan de Acción y Análisis de Trabajo Seguro. |
|  |  | **Finalización de la actividad** |  |  |

**3. DOCUMENTOS ASOCIADOS**

**1.** TH-FT-116 Formato de Plan de Acción y Análisis de Trabajo Seguro

**2.** Formatos pre operacional y de inspección

**3.** GE-GU-03 Guía de Señalización para acciones de terreno

1. **CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Versión | Fecha | Descripción de la Modificación | Aprobado por |
| 1 | 20-11-2019 | Creación del procedimiento | Carlos Edgar Torres Becerra  **Subdirector Para el Manejo de Emergencias y Desastres** |

1. **APROBACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Elaborado por | **Validado por** | **Aprobado por** |
| JAIME ALFREDO QUINTERO OLAYA  Contratista- Logística Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres  KAMILA ANDREA DUQUE RIVEROS  Contratistas- Logística Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres | **OLGA LUCIA TIBADUIZA OJEDA**  Profesional Especializado – Logística  Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres | **CARLOS EDGAR TORRES**  Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres  **JORGE ANDRES CASTRO**  Jefe Oficina Asesora de Planeación. |

**Nota**: para mayor información referente a este documento comunicarse con la dependencia responsable.